

RESOLUCIÓN NÚMERO 0673 DEL 09 JULIO 2026

Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9° del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, y de conformidad con lo establecido en el capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 9° del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: "9. *Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional*".

Que, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contentiva del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*", se plantea como catalizador: "3. *Territorios más Humanos: Hábitat Integral*", dentro del cual se contempla la implementación por parte del Gobierno nacional de "*programas orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción en sitio propio y el acceso a crédito hipotecario, para remontar la desigualdad y la exclusión de la población*".

Que, de conformidad con lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lidera un programa de mejoramiento de vivienda, a través del cual se busca atender a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, sean estas locativas, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que la sección 9 del capítulo 7 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 incorpora los beneficios y determina las condiciones y requisitos para los hogares objeto del programa de mejoramiento de vivienda.

Que conforme al artículo 2.1.1.7.10 del Decreto 1077 de 2015, el subsidio familiar de vivienda que asigna FONVIVIENDA en el marco del programa de mejoramiento podrá ser complementario a subsidios otorgados por otras entidades, y su valor podrá ascender hasta dieciocho (18) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para las intervenciones de tipo locativo, de acuerdo con lo establecido para la modalidad correspondiente.

Que mediante la Circular 2023EE0040709 del 15 de mayo de 2023 se abrió la convocatoria a registro de gestores de mejoramientos de viviendas, por medio de la cual se buscó vincular asociaciones populares, oferentes de mejoramientos, constructores, asociaciones público populares, juntas de acción comunal, entes territoriales y sus entidades descentralizadas, cajas de compensación familiar, entidades sin ánimo de lucro, comunidades étnicas, organizaciones no gubernamentales, agremiaciones, organizaciones populares de vivienda, organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres, consejos comunitarios,

Resolución No. **0673** de **09 JULIO 2026**

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

entidades del sector solidario, entidades públicas, entre otras interesadas en hacer parte de este programa, a través de la gestión y ejecución de mejoramientos de vivienda.

Que, posteriormente, a través de la Circular 0002 del 30 de agosto de 2023 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, aclarada mediante la Circular 0005 del 14 de marzo de 2024, se precisaron los requisitos para la ejecución del *Esquema de gestión comunitaria*, realizando la descripción de los actores, etapas y trámites administrativos, con el fin de que los interesados pudieran expresar su interés y suscribir los anexos requeridos para participar en la ejecución de dicho esquema.

Que la Resolución 0151 del 23 de abril de 2024 *"Por la cual se liquida la bolsa de mejoramiento urbano y rural vigencia 2023 y se conforman las bolsas de mejoramiento urbano y rural vigencia 2024, de acuerdo con los criterios fijados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*, establece, en su artículo tercero, la conformación de las bolsas de mejoramiento urbano y rural, mediante la configuración de las bolsas *"Urbano Esquema de Gestión Comunitaria"* y *"Rural Esquema de Gestión Comunitaria"*.

Que igualmente mediante la Circular 0001 del 04 de marzo de 2025 se invitó a gestores de mejoramientos, asociaciones público populares, juntas de acción comunal, entidades sin ánimo de lucro, comunidades étnicas, organizaciones no gubernamentales, agremiaciones, organizaciones comunitarias, organizaciones populares de vivienda, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres, consejos comunitarios, entre otras entidades interesadas en participar en la ejecución y/o cofinanciación del programa de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural para el departamento del Cauca.

Que las intervenciones se llevarán a cabo mediante obras que tengan como finalidad mejorar las condiciones sanitarias y habitacionales insatisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de las viviendas de los hogares beneficiarios.

Que, para la ejecución de las obras, los hogares deberán surtir un proceso de registro, postulación y diagnóstico, a partir del cual se determinará la modalidad de intervención, la cual corresponderá a mejoramientos locativos en pisos, paredes, baños, cocinas y conexiones intradomiciliarias, entre otros.

Que, en el marco del esquema comunitario del Programa de Mejoramiento de Vivienda, se expidieron las Resoluciones Nros. 0159 del 24 de abril de 2024, 0572 del 05 de septiembre de 2024 y 0912 del 18 de noviembre de 2024, modificadas a través de la resolución 1159 del 27 de diciembre de 2024 y la resolución 0115 del 16 de abril de 2025 modificada por la 0322 del 06 de junio de 2025 mediante las cuales Fonvivienda realizó la asignación de cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del programa de mejoramiento de vivienda urbana y rurales, estableciendo como tope máximo del valor del subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas, hasta 12 SMMLV, a los siguientes gestores, entre otros, así:

GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	DEPTO	MCIPIO	TOTAL CUPOS URBANO
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC MUJERES UNIDAS DE TIMBIO	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC MUJERES UNIDAS DE TIMBIO	CAUCA	TIMBÍO	40
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	CAUCA	PATÍA	29
Asociacion municipal de usuarios campesinos de	Asociacion municipal de usuarios campesinos de Colombia Anuc Piendamó Cauca	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	15

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	DEPTO	MCIPIO	TOTAL CUPOS URBANO
Colombia Anuc Piendamo Cauca				
CAMINAR INGENIERIA SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	NARIÑO	FUNES	3
CAMINAR INGENIERIA SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	NARIÑO	GUACHUCAL	5
CAMINAR INGENIERIA SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	NARIÑO	TANGUA	2
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PARAISO - CONSTRUVIAS AMERICA AER SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PARAISO	CHOCÓ	QUIBDÓ	52
DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA	ASOCIACION DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA	CÓRDOBA	TIERRALTA	205
FUNDACION AMOR SOCIAL SIN FRONTERA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL RETIRO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL RETIRO BAJO	CAUCA	POPAYÁN	52
FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	SUCRE	SAN BENITO ABAD	293
FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	MAGDALENA	CIÉNAGA	134
FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA DE AMOR	IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES SAS	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	52
FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA	ANTIOQUIA	APARTADÓ	52
GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	287
H MORA CONSTRUCTORA SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	NARIÑO	GUACHUCAL	3
HENRY MEZA LEON	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	203
HENRY MEZA LEON	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LORICA	CÓRDOBA	LORICA	70
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	40
INVERSIONES ALED SAS	INVERSIONES ALED SAS	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	277
Jarv ingenieria SAS	Jarv ingenieria SAS	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	300
JESUS ENRIQUE ARCIA PADILLA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ	CHOCÓ	ACANDÍ	296
JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	SUCRE	LA UNIÓN	274

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	DEPTO	MCIPIO	TOTAL CUPOS URBANO
GILTO CONSTRUCTORES S.A.S.	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL CARMEN	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	52
DIEGO ANDRES RINCON RAMIREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTENARIO	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	52
JUNTA DE ACCION COMUNAL EL PORTAL	CORPORACIÓN PLANETA NORTE	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	52
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SINAI	CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	ANTIOQUIA	PUEBLORRICO	29
KANGURO LOGISTICA SAS	COMUNIDAD INDIGENA URBANO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	300
MS PROYECTOS SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	NARIÑO	ILES	14
MULTISERVICIOS AMBIENTALES AGUA Y VIDA SAS ZOMAC	ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES DE PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	40
NELSON JUNIOR MOLINARES DORIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN GABRIEL	CÓRDOBA	PLANETA RICA	300
DINCO INGENIERIA SAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA	NARIÑO	RICAUORTE	40
S.O. INGENIERIA SAS	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS SANTO DOMINGO	LA GUAJIRA	MAICAO	40
SHADDAI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA CENTRAL	TOLIMA	ATACO	52
THAMES SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ DE CÓRDOBA	NARIÑO	YACUANQUER	40
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUQUÍ 2023	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUQUÍ 2023	CHOCÓ	NUQUÍ	198
UT CANTAGALLO SAN MARTIN	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	122
UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	160
UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	80

Que la política de asignación de los Subsidios Familiares de Vivienda, contemplada en el Decreto 1077 de 2015, establece etapas previas a su otorgamiento, como la focalización, la postulación y las actividades de preconstrucción. En este contexto, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se validó que los hogares anteriormente mencionados, cumplieron con los requisitos exigidos por la normativa vigente al momento de la apertura de la convocatoria del programa de mejoramiento. Por tanto, con el fin de garantizar una asignación adecuada del subsidio por parte de Fonvivienda, se velará por el cumplimiento de las condiciones, requisitos y criterios establecidos en dicha convocatoria y vigentes al momento de la apertura de esta.

Que dichos gestores realizaron los diagnósticos de las viviendas de los hogares postulados y habilitados en el marco del programa, los cuales fueron aprobados por EnTerritorio en calidad de supervisor, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato N° 224004 ENT- 02 Fidubogotá.

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Que EnTerritorio en cumplimiento a las obligaciones establecida en el marco del contrato No. 224004 ENT – 02 FIDUBOGOTÁ, suscrito para la supervisión a la correcta aplicación de SVF en la modalidad de mejoramiento en suelo urbano, mediante correo electrónico de fecha 26 de junio del 2026 dirigido a la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), informó el resultado de los diagnósticos habilitados viables presentados por los referidos gestores, detallando el valor de los mejoramientos objeto de intervención, los cuales constituyen el valor de los subsidios familiares de vivienda a los que se hace referencia en el artículo primero de este acto administrativo.

Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de junio del 2026, la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS) informó a la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, el resultado de los diagnósticos habilitados viables del *Esquema de gestión comunitaria* aplicable a suelo urbano, según concepto emitido por EnTerritorio en calidad de supervisor, frente a los hogares que fueron habilitados por cumplir los requisitos exigidos en el artículo 2.1.1.7.5. del Decreto 1077 de 2015.

Que el mencionado listado, remitido por EnTerritorio, contó con el respectivo control de calidad reportado por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda a través de correo electrónico de fecha 5 de julio de 2026, sobre los hogares que se encuentran en estado habilitado con diagnóstico efectivo, los cuales serán beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en el marco del programa de mejoramiento de vivienda.

Que el valor de los recursos asignados como subvención destinados al mejoramiento de la vivienda de cada hogar beneficiario, se realiza en consideración a la proyección de cupos y presupuestos contemplados en las Resoluciones Nros. 0159 del 24 de abril de 2024, 0572 del 05 de septiembre de 2024 y 0912 del 18 de noviembre de 2024, modificadas a través de la resolución 1159 del 27 de diciembre de 2024 y la resolución 0115 del 16 de abril de 2025 modificada por la 0322 del 06 de junio de 2025 y conforme al presupuesto aprobado y requerido por el interventor contratado por la Fiduciaria Bogotá en los términos del contrato No. 224004 ENT – 02 de acuerdo a la solicitud de asignación remitida por este, a la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), el 26 de junio de 2026

Que, de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, los subsidios objeto del presente acto administrativo se asignan con referencia a salarios mínimos legales mensuales vigentes correspondientes a la vigencia 2024 de conformidad con las Resoluciones Nros. 0159 del 24 de abril de 2024, 0572 del 05 de septiembre de 2024 y 0912 del 18 de noviembre de 2024, modificadas a través de la resolución 1159 del 27 de diciembre de 2024, con el fin de garantizar certeza jurídica en su determinación, coherencia con el marco normativo aplicable y estabilidad en la aplicación de los criterios de asignación definidos para el programa.

Que dichos valores cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 2.1.1.7.10 del Decreto 1077 de 2015 ascendiendo a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.277.597.987).

Que los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente resolución se entenderán legalizados de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.7.14 del Decreto 1077 de 2015, con el documento que acredita la asignación del subsidio familiar de vivienda y el certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor contratado para el efecto.

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal ni requiere expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, y los desembolsos

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

correspondientes a los subsidios asignados en el presente acto administrativo se efectúan con cargo a los recursos incorporados en el respectivo Fideicomiso.

Que, en uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.7.13 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que, teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del *Esquema de gestión comunitaria*, por un valor total de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.277.597.987)**, a los hogares que se relacionan a continuación:

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
1	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC MUJERES UNIDAS DE TIMBIO	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC MUJERES UNIDAS DE TIMBIO	34658298	NUBIA EUNICE	GARCIA NARVAEZ	CAUCA	TIMBÍO	\$ 15.600.000,00
2	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	10330039	NICOMEDES	PERALTA MOSQUERA	CAUCA	PATÍA	\$ 15.600.000,00
3	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	10698193	ALIRIO	CAICEDO BOLAÑOS	CAUCA	PATÍA	\$ 15.600.000,00
4	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	16642252	NAPOLEON	PERALTA MOSQUERA	CAUCA	PATÍA	\$ 15.600.000,00
5	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	25588324	ANA DILSA	MESA RIVERA	CAUCA	PATÍA	\$ 15.600.000,00
6	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	27185802	TERESA	TULCAN OSORIO	CAUCA	PATÍA	\$ 15.600.000,00
7	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	34542223	AURA	SANTACRUZ	CAUCA	PATÍA	\$ 15.600.000,00
8	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PATIA CAUCA	48648715	FLOR MIREIDA	CORDOBA GOMEZ	CAUCA	PATÍA	\$ 15.600.000,00
9	Asociacion municipal de usuarios campesinos de Colombia Anuc Piendamó Cauca	Asociacion municipal de usuarios campesinos de Colombia Anuc Piendamó Cauca	25610003	MARIA ANGELINA	VELARDEZ MOSQUERA	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	\$ 15.600.000,00
10	Asociacion municipal de usuarios campesinos de	Asociacion municipal de usuarios campesinos de	48571659	DORA	PILLIMUE ZUÑIGA	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

“Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria”

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
	Colombia Anuc Piendamó Cauca	Colombia Anuc Piendamó Cauca						
11	Asociacion municipal de usuarios campesinos de Colombia Anuc Piendamó Cauca	Asociacion municipal de usuarios campesinos de Colombia Anuc Piendamó Cauca	1061534635	CHARLIE DAVID	ANDRADE CARVAJAL	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	\$ 15.600.000,00
12	Asociacion municipal de usuarios campesinos de Colombia Anuc Piendamó Cauca	Asociacion municipal de usuarios campesinos de Colombia Anuc Piendamó Cauca	1061545497	ESNAIDER FARIT	CAMAYO CAMAYO	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	\$ 15.600.000,00
13	CAMINAR INGENIERIA SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	27203163	ALBA	PARRA DE CHAPAL	NARIÑO	FUNES	\$ 15.600.000,00
14	CAMINAR INGENIERIA SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	27209156	ROSA MARIA	TERMAL	NARIÑO	GUACHUCAL	\$ 15.600.000,00
15	CAMINAR INGENIERIA SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	98326354	SEGUNDO FRIDOLIN	JOJOA GUACALES	NARIÑO	TANGUA	\$ 15.600.000,00
16	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PARAISO - CONSTRUVIAS AMERICA AER SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PARAISO	1077428419	MAIRA ALEJANDRA	RAMIREZ ROBLEDO	CHOCÓ	QUIBDÓ	\$ 23.400.000,00
17	DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA	ASOCIACION DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA	1073968203	JHON FREDYS	ORTEGA DIAZ	CÓRDOBA	TIERRALTA	\$ 15.600.000,00
18	DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA	ASOCIACION DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA	1073976685	SALVADOR	VARGAS VERGARA	CÓRDOBA	TIERRALTA	\$ 15.600.000,00
19	FUNDACION AMOR SOCIAL SIN FRONTERA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL RETIRO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL RETIRO BAJO	10527454	CARLOS ALBERTO	PLAZA	CAUCA	POPAYÁN	\$ 15.600.000,00
20	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	9125609	FRANCISCO	ROMERO PADILLA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00
21	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	18855211	ABRAHAN DANIEL	BELLO GUTIERREZ	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00
22	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	23062975	EUDOSIA DEL CARMEN	CALDERA ALEMAN	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00
23	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	42203209	ILDA ROSA	MENDOZA ORTEGA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00
24	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	43534159	JOSEFA RAMONA	CALDERA ALEMAN	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00
25	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	50892574	GLORIA MERCEDES	PEREZ DONADO	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00
26	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	64749659	KELLYS ARLETH	CADRAZCO MARTINEZ	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00
27	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES S.A.S.	1102230856	YORLADIS PAOLA	SIERRA PALENCIA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00
28	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA	FUNDACION INTEGRAL LA GRAN COLOMBIA - IGS INTERNATIONAL	1102232336	DINA MARCELA	BUELVAS ARIAS	SUCRE	SAN BENITO ABAD	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
		GLOBAL SUPPLIES S.A.S.						
29	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	12620814	JAIRO CESAR	PEREZ	MAGDALENA	CIÉNAGA	\$ 15.600.000,00
30	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	39029398	CECILIA MERCEDES	HERNANDEZ DE BORJA	MAGDALENA	CIÉNAGA	\$ 15.600.000,00
31	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	57419618	ANGELA MARIA	HERNANDEZ PABON	MAGDALENA	CIÉNAGA	\$ 15.600.000,00
32	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	FUNDACION POPULAR DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE OIKOS	1221980423	CAROLAY MICHELLE	SIACHOQUE MARTINEZ	MAGDALENA	CIÉNAGA	\$ 15.600.000,00
33	FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA DE AMOR	IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES SAS	22591475	YUNARIS	PARODYS NAVARRO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$ 15.600.000,00
34	FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA DE AMOR	IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES SAS	32635383	OMAIRA ESTHER	NARVAEZ CARDONA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$ 15.600.000,00
35	FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA DE AMOR	IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES SAS	1045691669	CINDY PAOLA	SALAS GARCIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$ 15.600.000,00
36	FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA DE AMOR	IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES SAS	1047226146	LILIBETH	MARRUGO RODRIGUEZ	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$ 15.600.000,00
37	FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA DE AMOR	IGS INTERNATIONAL GLOBAL SUPPLIES SAS	1129487500	KELLY MARIA	MOVILLA ARIZA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$ 15.600.000,00
38	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA	35990003	ROSA ELIS	HURTADO QUINTO	ANTIOQUIA	APARTADÓ	\$ 15.600.000,00
39	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA FUNDEZA	39299290	ISABEL CRISTINA	FUENTES RIALES	ANTIOQUIA	APARTADÓ	\$ 15.600.000,00
40	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	3670256	CALEB EMILIO	MOLINA VASQUEZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
41	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	3673228	ALEXANDER	ULLOA PINEDA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
42	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	21496110	MARIA ISABEL	ACEVEDO QUIROZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
43	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	21768790	MARIA ENEDINA	GOMEZ ECHAVARRIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
44	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22236180	ROSA ANGELICA	GOMEZ SANCHEZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
45	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22236392	JORGELINA	MONROY DE RESTREPO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
46	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22237325	NELIDA DE JESUS	VELEZ GOMEZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
47	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22237737	YUSMAIRA	TAPIAS NAVARRO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
48	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22237779	EYDA MARIA	RIOS RENTERIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
49	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22238514	ELIZABETH	CUESTA MORENO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
50	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22238884	EMILSE ISABEL	BARRIOSNUEVO VELASQUEZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
51	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y	22239085	ENA LUZ	BARRIOS DIAZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00

Resolución No. **0673** de **09 JULIO** 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
		VIVIENDA COMUNITARIA						
52	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22239167	ISNELDA ROSA	PEREZ YOTAGRI	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
53	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22239340	ANA LUCIA	GUERRERO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
54	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22239387	LIBIA	TAPIAS SERNA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
55	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22242471	JENNY MARIA	GARCIA PALACIO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
56	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22242658	ELI JOHANA	LLORENTE MENDOZA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
57	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22242686	DAYSIS MARIA	OBREGON ROA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
58	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22242719	DIOSELINA	GALE PINEDA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
59	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22243203	ESNEDA MARIA	PEREZ OCHOA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
60	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	22243506	LEIDYS GABRIELA	MOSQUERA ESPEJO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
61	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	25991632	AIDA LUZ	APARICIO VILLEGAS	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
62	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	26343209	CLEMENCIA	MARTINEZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
63	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	26393696	MARIA CRUZ DEL CARMEN	PEREA MOSQUERA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
64	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	39211452	MARIBEL	TAMAYO PUERTA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
65	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	42935920	GLORIA AMPARO	ESCUDERO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
66	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	42938464	MARTA ELSY	HERNANDEZ SEPULVEDA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
67	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	43427684	GLORIA AMPARO	TORRES ARBOLEDA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
68	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1001848927	DENILSON	HURTADO DOMINGUEZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
69	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1001849210	EDINSON JOSE	MURILLO MURILLO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
70	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1003591517	VIRGELINA MARIA	LOPEZ MESTRA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
71	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1010147457	NALLELY TATIANA	PALACIO ULLOA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
72	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1036641553	YUDY PAOLA	DE HOYOS HERAZO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
73	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1045136910	BIVIANA JAZMIN	BORJA MOSQUERA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
74	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1045139073	NAIRA MARCELA	GUEVARA SERNA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
75	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1045143043	NATALIA	JARAMILLO VASQUEZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
76	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1074000204	LUZ ELENA	SANDON HERAZO	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
77	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1133870784	MIREYA PAOLA	ALTAMIRANDA DIAZ	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
78	GEO CONSTRUCCIONES CORP SAS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	1152698137	LEIDIS VERONICA	DIAZ ORTEGA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 15.600.000,00
79	H MORA CONSTRUCTORA SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	27210510	MARIA LUZ	GALINDRES CHARFUELAN	NARIÑO	GUACHUCAL	\$ 15.600.000,00
80	HENRY MEZA LEON	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO	25866945	AURORA ROSA	RODRIGUEZ ARROYO	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	\$ 15.600.000,00
81	HENRY MEZA LEON	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO	25872590	BRIGITT DEL CARMEN	SAMPER RUIZ	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	\$ 15.600.000,00
82	HENRY MEZA LEON	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LORICA	25954948	CECILIA	PEREA ARAUJO	CÓRDOBA	LORICA	\$ 15.600.000,00
83	HENRY MEZA LEON	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LORICA	30650053	OMAIRA	ORTIZ PEINADO	CÓRDOBA	LORICA	\$ 15.600.000,00
84	HENRY MEZA LEON	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LORICA	1003069064	ESTEFANNY MELISSA	LOPEZ PEÑATA	CÓRDOBA	LORICA	\$ 15.600.000,00
85	HENRY MEZA LEON	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LORICA	1003070626	ALDIS JULIETH	BLANCO BAQUERO	CÓRDOBA	LORICA	\$ 15.600.000,00
86	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	3363888	OSCAR OVIDIO	VALDES GARZON	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00
87	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	21429946	ANA TULIA	VALENCIA DE VERGARA	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00
88	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	21430179	AMELIA	MUNERA DE VALENCIA	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00
89	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	21430674	FABIOLA DE JESUS	LOPEZ OSORIO	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00
90	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	21431160	NUBIA IRENE	MARTINEZ OCAMPO	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00
91	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	21431841	INES ELENA	GUARIN	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00
92	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	21667283	BLANCA LUZ	MARIN DE ALVAREZ	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00
93	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	21969925	MIRIAN DEL CARMEN	ARBOLEDA PIEDRAHITA	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
94	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CARDENAS ZAPATA INCOCAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JUNTA CENTRAL URBANA	1032070742	JHON FREDY	OSORIO HENAO	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	\$ 15.600.000,00
95	INVERSIONES ALED SAS	INVERSIONES ALED SAS	12903442	FLAVIO LENIS	CASTILLO	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	\$ 15.600.000,00
96	INVERSIONES ALED SAS	INVERSIONES ALED SAS	1087794492	MARIA JUANA BAUTISTA	VALVERDE CUERO	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	\$ 15.600.000,00
97	Jarv ingenieria SAS	Jarv ingenieria SAS	1087786323	LORENA ISABEL	SEVILLANO GRUESO	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	\$ 15.600.000,00
98	JESUS ENRIQUE ARCIA PADILLA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ	26285880	DALIA MARIA	MORENO BLANQUICET	CHOCÓ	ACANDÍ	\$ 23.400.000,00
99	JESUS ENRIQUE ARCIA PADILLA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ	39310257	MAGALI	MUÑOZ RAMIREZ	CHOCÓ	ACANDÍ	\$ 23.400.000,00
100	JESUS ENRIQUE ARCIA PADILLA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ	45562145	ALBA LUZ	POTES BARRIOS	CHOCÓ	ACANDÍ	\$ 23.400.000,00
101	JESUS ENRIQUE ARCIA PADILLA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ	1078579711	JUAN DAVID	BANQUETH CARRILLO	CHOCÓ	ACANDÍ	\$ 23.400.000,00
102	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	22839760	GLENYS BERNARDA	RICARDO NAVARRO	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
103	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	22840879	JOSELINA MARIA	LOPEZ MARTINEZ	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
104	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	23100980	CARMEN	NAVARRO DE ROMERO	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
105	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	30565662	RUBY ESTHER	QUIÑONEZ ESCOBAR	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
106	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	30575783	INAVID MARIA	MEJIA SALGADO	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
107	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	34942447	CARMEN ELENA	DE LA OSSA MENDEZ	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
108	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	52814538	MAIRA CECILIA	HEREDIA SOTO	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
109	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	64706153	LENEY FABIOLA	RICARDO CALDERA	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
110	JORGE IVAN MACHADO HUMANEZ	FEDERACION COMUNAL DE SUCRE	1005411737	MARISOL	MADRID RICARDO	SUCRE	LA UNIÓN	\$ 15.600.000,00
111	GILTO CONSTRUCTORES S.A.S.	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL CARMEN	22033743	LUCELY	RUIZ CIFUENTES	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	\$ 15.600.000,00
112	DIEGO ANDRES RINCON RAMIREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTENARIO	13197882	CARLOS ARTURO	FIAYO MORA	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	\$ 15.599.329,00
113	DIEGO ANDRES RINCON RAMIREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTENARIO	13197977	JUAN CARLOS	FUENTES VARGAS	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	\$ 15.599.329,00
114	DIEGO ANDRES RINCON RAMIREZ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTENARIO	37198157	SANDRA PATRICIA	MALDONADO ORTEGA	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	\$ 15.599.329,00
115	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL PORTAL	CORPORACIÓN PLANETA NORTE	32225855	MARIA GILMA	ROJAS OCHOA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	\$ 15.600.000,00
116	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SINAI	CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMUNIDAD	43441207	GLADIS DEL SOCORRO	VELASQUEZ CORREA	ANTIOQUIA	PUEBLORRICO	\$ 15.600.000,00
117	KANGURO LOGISTICA SAS	INDIGENA URBANO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	50877186	EDITH DEL CARMEN	RUIZ GONZALEZ	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	\$ 15.600.000,00
118	MS PROYECTOS SAS	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS	27232034	ANA ALICIA DEL ROSARIO	IGUAD URBANO	NARIÑO	ILES	\$ 15.600.000,00
119	MULTISERVICIOS AMBIENTALES AGUA Y VIDA SAS ZOMAC	ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES DE PUERTO GUZMAN	25599311	LUZ EMERITA	NARVAEZ TORRES	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	\$ 23.400.000,00
120	MULTISERVICIOS AMBIENTALES AGUA Y VIDA SAS ZOMAC	ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES DE PUERTO GUZMAN	34321991	DORA MILENA	ERAZO CORDOBA	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	\$ 23.400.000,00
121	MULTISERVICIOS AMBIENTALES AGUA Y VIDA SAS ZOMAC	ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES DE PUERTO GUZMAN	40766579	MERCEDES	TORRES CERQUERA	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	\$ 23.400.000,00
122	NELSON JUNIOR MOLINARES DORIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN GABRIEL	50852690	DEYANIRA DEL ROSARIO	YANES URANGO	CÓRDOBA	PLANETA RICA	\$ 15.600.000,00

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

Nro.	GESTOR EJECUTOR	GESTOR ALIADO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFV
123	NELSON JUNIOR MOLINARES DORIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN GABRIEL	50965983	PETRONA MARIA	PEREZ ALVAREZ	CÓRDOBA	PLANETA RICA	\$ 15.600.000,00
124	NELSON JUNIOR MOLINARES DORIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN GABRIEL	1066747161	MARIA PAZ	RODRIGUEZ BETIN	CÓRDOBA	PLANETA RICA	\$ 15.600.000,00
125	DINCO INGENIERIA SAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA	27399635	EMMA PIEDAD	BASTIDAS RODRIGUEZ	NARIÑO	RICAURTE	\$ 15.600.000,00
126	DINCO INGENIERIA SAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA	59550038	FABIOLA	TAICUS ORTIZ	NARIÑO	RICAURTE	\$ 15.600.000,00
127	DINCO INGENIERIA SAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA	1004730484	MARIA CECILIA	HERNANDEZ NASTACUAS	NARIÑO	RICAURTE	\$ 15.600.000,00
128	S.O. INGENIERIA SAS	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS SANTO DOMINGO	56089126	MONICA PATRICIA	MUÑOZ ROJAS	LA GUAJIRA	MAICAO	\$ 15.600.000,00
129	S.O. INGENIERIA SAS	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS SANTO DOMINGO	84069602	WILMAN DE JESUS	PASCUALES VERGEL	LA GUAJIRA	MAICAO	\$ 15.600.000,00
130	SHADDAI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA CENTRAL	28611470	MARIA GLORIA	TORRES DE CHARRY	TOLIMA	ATACO	\$ 15.600.000,00
131	SHADDAI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA CENTRAL	28611608	LUZ MILA	TOCAREMA DIAZ	TOLIMA	ATACO	\$ 15.600.000,00
132	SHADDAI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA CENTRAL	52113679	GLORIA STHELLA	CUBILLOS TORRES	TOLIMA	ATACO	\$ 15.600.000,00
133	SHADDAI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANA CENTRAL	1108828150	LUCERO	MALAMBO POLOCHE	TOLIMA	ATACO	\$ 15.600.000,00
134	THAMES SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ DE CÓRDOBA	27549213	AURA CONCEPCION	LASO	NARIÑO	YACUANQUER	\$ 15.600.000,00
135	THAMES SAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ DE CÓRDOBA	36951164	BRENDA YANETH	HERNANDEZ RAMOS	NARIÑO	YACUANQUER	\$ 15.600.000,00
136	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUQUÍ 2023	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUQUÍ 2023	1079360016	KELLY	CORDOBA CASTRO	CHOCÓ	NUQUÍ	\$ 15.600.000,00
137	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	UT CANTAGALLO SAN MARTIN	1042004079	YUDIS	LOPEZ CORDERO	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	\$ 15.600.000,00
138	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	26755150	ALEJANDRINA	GONZALEZ GALAN	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
139	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	1002187741	STEFANNY	ORTEGA ACEVEDO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
140	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	1002196593	EVA SANDRI	MORALES DEL TORO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
141	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	UT MEJORAMIENTO CARTAGENA	1007713372	NOHEMI CECILIA	PEREZ OBRIAN	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	\$ 15.600.000,00
142	UT VILLANUEV MARIALABAJA	UT VILLANUEV MARIALABAJA	45420381	SOL MILENA	GOMEZ DE FERNANDEZ	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	\$ 15.600.000,00
VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADOS								\$ 2.277.597.987

Artículo 2. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución es de doce (12) meses, contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación y hasta la legalización del mismo.

Artículo 3. Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.7.13 del Decreto 1077 de 2015, por lo cual podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Artículo 4. La asignación de los subsidios familiares de vivienda de que trata la presente resolución para los hogares relacionados en su artículo 1°, queda condicionada a:

- La anuencia y disposición del hogar a la realización de las obras de mejoramiento en la vivienda postulada.
- La efectiva ejecución de la obra, lo que implica: **i)** La existencia de un diagnóstico que determine que la vivienda es viable para la ejecución de obras

Resolución No. 0673 de 09 JULIO 2026

que
"Por la cual se asignan ciento cuarenta y dos (142) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana dentro del Esquema de gestión comunitaria"

permitan el mejoramiento de la misma, **ii)** la suscripción del acta de recibo de los mejoramientos por parte del hogar beneficiario y **iii)** la emisión del respectivo certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor.

La disponibilidad de los recursos depositados en el Fideicomiso del Programa.

Parágrafo: En caso de comprobarse el incumplimiento de alguna de estas circunstancias se aplicará la figura jurídica de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de la asignación del subsidio familiar de vivienda del hogar correspondiente, conforme con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 6. El contenido del presente acto administrativo será comunicado a la Empresa Promotora del Desarrollo Territorial – EnTerritorio, quien en calidad de supervisor deberá mantener el control de los cupos y recursos asignados.

Artículo 7. La Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda comunicará la presente resolución al Patrimonio Autónomo constituido según el Contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos No. 3-1-83679 de 2019 suscrito con Fiduciaria Bogotá ahora Aval Fiduciaria y a los gestores relacionados en el cuadro expuesto en el artículo primero del presente Acto Administrativo quienes, a su vez, comunicarán este acto administrativo a los hogares relacionados en el artículo primero.

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 días de julio de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda

Elaboró:

Jhon Meyer
Cargo: Contratista
Oficina: SSFV

Revisó:

Juliana Toro Cadavid
Cargo: Subdirectora
Oficina: SSFV

Aprobó:

Rosa Elena Espitia Riaño
Cargo: Directora
Oficina: DIVIS

Belma Lorena Luque Sánchez

FNV
Contratista